

## CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PLAN PROPIO 2025

Advertidas diversas imprecisiones en la publicación de la propuesta de resolución concesión provisional convocatoria para la financiación de proyectos de investigación plan propio 2025, PR 27/25, se procede a su modificación con el fin de garantizar la precisión, claridad y correcta interpretación de su contenido.

El resto del contenido de la resolución, así como sus Anexos, permanece inalterado y mantiene plena vigencia en todos sus términos.

**Tercero:** Los beneficiarios disponen de un plazo de 10 días hábiles (**hasta el 16 de diciembre de 2025**) para formular las alegaciones que estimen convenientes, o expresar su aceptación, mediante el formulario normalizado establecido. Se entenderá otorgada la aceptación del interesado en ausencia de respuesta en dicho plazo.


Lo anterior se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

EL RECTOR,

P.D. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

(Decreto rectoral 4/2025, de 10 de marzo, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo. (BOCM de 21/03/2025).

LUCÍA DE JUAN FERRÉ

Código Seguro De Verificación	4E32-3576-7948P4A52-6172	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia de Juan Ferre - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	02/12/2025 15:44:47	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4E32-3576-7948P4A52-6172">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4E32-3576-7948P4A52-6172</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## ANEXO I

## RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DEFINITIVOS (CORRECCIÓN IMPORTES)

Nº Referencia	PROYECTO Nombre investigador principal	DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA								
		PRIMERA ANUALIDAD			SEGUNDA ANUALIDAD			TOTAL CONCEDIDO		
		CD	CI	TOTAL	CD	CI	TOTAL	CD	CI	TOTAL
PR17/24-31890	MARTA CARO MARTÍNEZ	9.176,97 €	1.927,16 €	11.104,13 €	25.770,75 €	5.411,86 €	31.182,61 €	34.947,72 €	7.339,02 €	42.286,74 €
PR17/24-31956	ESTHER GÓMEZ MEJÍA	17.101,88 €	3.591,39 €	20.693,27 €	17.834,38 €	3.745,22 €	21.579,60 €	34.936,26 €	7.336,61 €	42.272,87 €
PR17/24-31946	TERESA MATEO GIRONA	12.203,14 €	2.562,65 €	14.765,79 €	20.854,72 €	4.379,49 €	25.234,21 €	33.057,86 €	6.942,14 €	40.000,00 €
PR17/24-31937	JÓNATAN ORTIZ GARCÍA	5.100,00 €	1.071,00 €	6.171,00 €	27.957,86 €	5.871,14 €	33.829,00 €	33.057,86 €	6.942,14 €	40.000,00 €
PR17/24-31945	FELIPE ZAPATA ABELLÁN	1.449,87 €	304,48 €	1.754,35 €	33.543,66 €	7.044,17 €	40.587,83 €	34.993,53 €	7.348,65 €	42.342,18 €
PR17/24-31929	RICO DEL VIEJO, LAURA	28.028,93 €	5.886,07 €	33.915,00 €	5.028,93 €	1.056,07 €	6.085,00 €	33.057,86 €	6.942,14 €	40.000,00 €

Código Seguro De Verificación	4E32-3576-7948P4A52-6172	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía de Juan Ferre - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	02/12/2025 15:44:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4E32-3576-7948P4A52-6172">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4E32-3576-7948P4A52-6172</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

